

## INFORMACION PARA EL VOLUNTARIO

El Centro de Protección Animal quiere agradecerte el tiempo que vas a dedicar a los animales, tu participación puede mejorar la socialización de los perros y facilitar así, una nueva adopción, además de mejorar la calidad de vida del animal durante su estancia en el CPA; sin embargo, por motivos de organización y para hacer compatible la actividad del voluntario con la actividad diaria del Centro, nos vemos en la obligación de establecer y recomendar una serie de normas que deberemos respetar:

1. **Para la actividad del voluntariado se establecen los lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 11:30**, lamentamos no poder adaptarnos a los horarios y preferencias de cada voluntario. Este horario se respetará siempre que las necesidades del servicio lo permitan, el Centro se reserva el derecho a cancelar las actividades de voluntariado cuando las circunstancias lo aconsejen.
2. La prioridad de esta actividad será el trabajo con perros que presenten problemas de socialización y necesiten una educación básica, para que sean capaces de pasear con correa sin temor a las personas, y también pasear los perros que lleven más tiempo en nuestras instalaciones. **Los animales que salgan a pasear, serán los designados por el personal del centro.** Siempre que sea posible, los perros, correas y material de acicalamiento, estarán dispuestos en el exterior del centro, de forma que tanto los voluntarios como el personal del centro puedan compatibilizar su labor con la mayor autonomía posible.
3. Deberá haber en todo momento un coordinador de los paseos para la custodia de los perros en el exterior del Centro, siendo el responsable de que todos los voluntarios cumplan con las normas exigidas por el Centro.
4. En el Recinto de soltar a los perros **no pueden entrar ninguna persona** no autorizada por el Coordinador responsable en ese momento.
5. Los perros que estén a la espera de ser recuperados por su propietario o no hayan cumplido el plazo de abandono no podrán salir del Centro.
6. Los perros deberán salir correctamente atados y **no soltarlos** durante el paseo.
7. Para sacar a pasear a los perros potencialmente peligrosos se deberá disponer de la pertinente licencia administrativa.
8. Mientras se estén sacando a los perros del Centro se recomienda no traer a ningún perro propio a los paseos.
9. No juntar a los perros, no siempre se llevan bien. Especialmente si son dos machos.

Agradecemos a todos los voluntarios el servicio prestado a los perros y esperamos que comprendan y acepten estas normas básicas para el buen funcionamiento del Centro.